

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para contratar la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 30 de marzo de 1965 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia, expediente número 882-1.º, número 1 (Instituto).

- 200 kilos de clorhidrato de tetraciclina, producto al premio límite de 6.250 pesetas kilo.
- 250.000 frascos de un gramo de estreptomina sulfato, al precio límite de seis pesetas unidad.
- 600.000 frascos de penicilina de 400.000 U. I. (300.000 U. I. de penicilina G. procaina y 100.000 U. I. de penicilina G. potásica), al precio límite de tres pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 10 de mayo de 1965. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en el Orden de 11 de septiembre de 1956 («Diario Oficial» número 268).

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.063-A.

Resolución de la Junta para la Clasificación y Venta de Material Automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de vehículos y material varios.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos (camión y camioneta Borgward, turismos Seat, furgoneta Seat, Todo Terreno L-Rover, motocicletas Sanglas y Guzzi, lotes de bicicletas, un torno con accesorios, cubiertas usadas, lote piezas automóviles varias marcas y utillaje de carpintería y varios), con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado el material desde el día 26 del actual mes hasta el día anterior al de la

subasta, y horas de nueve a catorce, excepto festivos.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las once horas del día 22 de abril próximo.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El General de División, Presidente, Roger Olite Navarro.—2.107-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica situada en el término municipal de Alfara de Algimia.

Habiéndose acordado por Ordenes ministeriales de 23 de diciembre de 1964 y 16 de febrero de 1965 la enajenación en subasta pública de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar que la subasta tendrá lugar el día 6 de mayo a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación (calle Guillem de Castro, 6), cuya Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda como Presidente, los señores Abogado del Estado e Interventor como Vocales y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado como Secretario.

La finca que se subasta es la siguiente: Finca rústica situada en el término municipal de Alfara de Algimia, partida del Panser, de una extensión superficial de 77 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con parcela 33; al Este, con parcelas 38 y 33, y al Oeste, con camino.

Está enclavada en el polígono 10, parcela 84, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto a favor del Estado, al tomo 337, libro 2, folio 177, finca número 204, inscripción primera.

El tipo o precio de subasta será de 8.776 pesetas al alza.

Valencia, 18 de marzo de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—2.115-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica situada en el término municipal de esta capital.

Habiéndose acordado por Ordenes ministeriales de 25 de enero y 3 de marzo de 1965 la enajenación en subasta pública de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar que la subasta tendrá lugar el día 7 de mayo a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación (calle de Guillem de

Castro, número 6), cuya Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda como Presidente, los señores Abogado del Estado e Interventor como Vocales y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado como Secretario.

La finca que se subasta es la siguiente: Finca rústica situada en el término municipal de Valencia, partida de la Canaleta, de una extensión superficial de 18 áreas 93 centiáreas, que linda: al Norte, con parcela número 2; al Este, con parcela número 48; al Sur, con la 49, y al Oeste, con camino del Molino del Sol.

Está enclavada en el polígono 3, parcela 50.

El tipo o precio de subasta será de 16.350 pesetas.

Valencia, 18 de marzo de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—2.118-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana situada en el pueblo de Zarra (Valencia).

Habiéndose acordado por Orden ministerial de 16 de febrero pasado la enajenación en subasta pública de la finca urbana que luego se describirá, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar que la subasta tendrá lugar el día 8 de mayo a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación (calle Guillem de Castro, número 6), cuya Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda como Presidente, los señores Abogado del Estado e Interventor como Vocales y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado como Secretario.

La finca que se subasta es la siguiente: Finca urbana situada en el pueblo de Zarra (Valencia), calle del Chorro, número 17, compuesta de planta baja, principal y un pequeño patio, de una extensión superficial de 150 metros cuadrados, y que linda por derecha, con finca de don Luis Rubio Domínguez, y por la izquierda, con finca de doña María Pérez Rubio.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayora a favor del Estado, al tomo 304, libro 32, folio 117, finca 3.529, inscripción primera.

El tipo o precio de subasta será de 50.000 pesetas al alza.

Valencia, 18 de marzo de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—2.116-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica situada en el término municipal de Sagunto.

Habiéndose acordado por Orden ministerial de 5 de marzo la enajenación en subasta pública de la parcela que luego se

describirá, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar que la subasta tendrá lugar el día 5 de mayo a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación (calle Guillem de Castro, número 6), cuya Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda como Presidente, como Vocales por los señores Abogado del Estado e Interventor, y como Secretario por el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.

La finca que se subasta es la siguiente: Finca rústica situada en el término municipal de Sagunto, partida de Montiver, de una extensión superficial de 21 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con Miguel Vera Arlandis, y al Sur, con Vicente Peiró y José San Clemente.

Está enclavada en el polígono 56, parcela 425, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto a favor del Estado, al tomo 403, libro 88, folio 143, finca número 12.225, inscripción primera.

El tipo o precio de subasta será de 6.400 pesetas al alza.

Valencia, 20 de marzo de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—2.117-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública, para su adjudicación a la baja y al mejor postor, la realización de las siguientes obras:

1. Ampliación del abastecimiento de agua de Peñaranda de Bracamonte. Presupuesto de contrata: 667.032,64 pesetas. Fianza provisional: 13.340,65 pesetas.
2. Abastecimiento de agua de Aldeaseca de Armuña. Presupuesto de contrata: 525.000 pesetas. Fianza provisional: 10.500 pesetas.
3. Abastecimiento de agua de Pedrosillo de los Aires. Presupuesto de contrata: 946.998,78 pesetas. Fianza provisional: 18.939,97.
4. Abastecimiento de agua de Endrinal de la Sierra. Presupuesto de contrata: 470.000 pesetas. Fianza provisional: 9.400 pesetas.
5. Abastecimiento de agua de Villasrubias. Presupuesto de contrata: 1.018.712 pesetas. Fianza provisional: 20.374,24 pesetas.
6. Abastecimiento de agua de Carpio de Azaba. Presupuesto de contrata: 2.108.120 pesetas. Fianza provisional: 21.622,40 pesetas.
7. Red de distribución de agua de Garcihernández. Presupuesto de contrata: 180.000 pesetas. Fianza provisional: 3.600 pesetas.
8. Red de distribución de agua de Pedrosillo el Ralo. Presupuesto de contrata: 550.000 pesetas. Fianza provisional: 11.000 pesetas.
9. Red de distribución de agua de San Esteban de la Sierra. Presupuesto de contrata: 1.053.171,87 pesetas. Fianza provisional: 21.063,43 pesetas.
10. Red de distribución de agua de Calzada de Valdunciel. Presupuesto de contrata: 1.200.000 pesetas. Fianza provisional: 24.000 pesetas.
11. Red de distribución de agua de Sanfelices de los Gallegos. Presupuesto de contrata: 2.838.000 pesetas. Fianza provisional: 56.760 pesetas.
12. Red de distribución de agua de Montemayor del Río. Presupues-

to de contrata: 750.000 pesetas. Fianza provisional: 15.000 pesetas.

13. Alcantarillado de Santibáñez de Béjar. Presupuesto de contrata: 1.100.000 pesetas. Fianza provisional: 22.000 pesetas.

14. Alcantarillado de San Esteban de la Sierra. Presupuesto de contrata: Pesetas 2.101.970,82. Fianza provisional: Pesetas 42.039,41.

En caso de adjudicación de las anteriores obras, la fianza definitiva a constituir, como garantía de las obligaciones que hayan de cumplirse por el adjudicatario, será por el importe del 4 por 100 de los presupuestos de contrata.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas se presentarán durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1, y durante las horas hábiles de oficina. El plazo de presentación terminará a las catorce horas del último día del plazo dicho, encontrándose en la referida Secretaría de manifiesto los proyectos de las obras a ejecutar, en los que se incluyen los pliegos de condiciones técnicas y económicas, ajustándose el modelo de proposición al formato siguiente:

Don (se detallará filiación completa del proponente, manifestándose si actúa por sí o en representación, y en este caso detallará debidamente la que ostenta), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para ejecución de las obras de, se compromete (por sí mismo o en la representación que ostente) a realizar las obras dichas objeto de esta proposición, con arreglo al proyecto, pliegos de condiciones y todos los demás documentos integrantes del expediente, que tiene aprobados al efecto la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca, por la cantidad de (reseñará en letra y número la cantidad de su ofrecimiento).

(Fecha y firma.)

Estas proposiciones deberán presentarse reintegradas con timbre de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada, acompañándose en otro sobre por separado con iguales requisitos los siguientes documentos:

Resguardo justificativo de haberse formalizado la fianza provisional para la obra en cuya licitación se desea tomar parte, por cualquiera de los procedimientos admitidos en las disposiciones vigentes; documentación acreditativa de estar al corriente en el momento de la subasta en el pago del impuesto industrial como contratista de obras; justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales; declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública y carnet de empresa con responsabilidad, que determina el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1955.

Las Empresas o Sociedades que tomen parte en esta subasta deberán acreditar además su compatibilidad para este acto, acompañando las certificaciones que determina el artículo quinto del Decreto-ley de la Jefatura del Estado de 13 de mayo de 1955.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, ante la Junta de Subastas de esta Comisión, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación

del plazo de presentación de documentos, procediéndose en primer lugar a conocer las documentaciones de los oferentes, y con posterioridad, las proposiciones económicas de aquellos licitantes cuya documentación se hubiese aceptado previamente por la Junta, procediéndose a la adjudicación provisional de la obra a la mejor propuesta.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de las proposiciones iguales, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la ejecución por medio de sorteo.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán prorrateados proporcionalmente a los presupuestos de las obras adjudicadas entre los diversos licitadores que vienen obligados a su pago.

Salamanca, 22 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Enrique Otero Aenlle.—2.127-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Brigada de Lugo del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

Debidamente autorizado por la Superioridad, se saca a pública subasta el aprovechamiento de maderas en el monte y con el detalle que a continuación se indica:

Monte: Ladairo. Pertenencia: Villarnea y otras. Ayuntamiento: Guntín. Clase de corta: Corta a hecho. Especie: P. pinaster. Número de pies: 42.766. Volumen metros cúbicos con corteza: 1.963. Tasación: 750.000 pesetas. Precio índice: 937.500 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa presidida por el Ingeniero Jefe de Brigada del Patrimonio Forestal del Estado de Lugo o por persona en quien delegue, y tendrá lugar en las oficinas de dicho Servicio, sitas en Juan Montes, 3, 1.º, el primer día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, siguientes a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, y comenzará a las doce horas.

Este aprovechamiento está clasificado dentro del grupo de los maderables (Orden ministerial de 28 de agosto de 1962).

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas fijadas por el Patrimonio Forestal del Estado, que se hallan de manifiesto en estas oficinas.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos.

Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones se presentarán junto con los documentos que las acompañen por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta una hora antes de la iniciación de la subasta, en sobres cerrados, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento forestal,» y se ajustarán al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo que acredita con ofrece la cantidad de pesetas por el lote único del citado aprovechamiento forestal del monte

A cada proposición habrá de acompañar: a) Justificante de haber constituido en la Habilitación de este Servicio la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo mínimo de la subasta; y b) Una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

En caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe de remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en estas oficinas.

La entrega del aprovechamiento se hará a riesgo y ventura.

Lugo, marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe de Brigada, Manuel Hernández León.—2.114-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de muebles metálicos, máquinas de oficina, acondicionadores de aire y ventiladores.

Se anuncia subasta pública para la adquisición de muebles metálicos, máquinas de oficina, acondicionadores de aire y ventiladores.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos en la Secretaría de esta Junta (Gran Vía, 46, primera planta), hasta las doce horas del día que haga quince naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose presentar las proposiciones en el mismo plazo. La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil a la terminación del plazo aludido, ante esta Junta, en reunión que se celebrará a las diez horas.

Los gastos de este anuncio y demás que ocasione esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 22 de marzo de 1965.—El Presidente de la Junta.—2.112-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico con destino al Servicio de Encuadramiento y Colocación de esta C. N. S.

Se convoca concurso público para adquisición de mobiliario metálico con destino al Servicio de Encuadramiento y Colocación de esta C. N. S., conforme al pliego de condiciones que podrá ser consultado en las oficinas de esta Secretaría Provincial.

El plazo de presentación de proposiciones termina a los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 20 de marzo de 1965.—El Secretario provincial.—2.051-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta de las obras de asfaltado de la carretera local L-1.214, de Villabuena a Elciego y Baños de Ebro.

Por acuerdo plenario de 16 de los corrientes se acordó anunciar subasta pública para la realización del asfaltado de la carretera local L-1.214, de Villabuena a Elciego y Baños de Ebro, con un presupuesto de 340.800 pesetas y plazo de realización de sesenta días laborables.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, plano y demás documentos estarán de manifiesto en la Dirección de Carreteras de esta Diputación durante los días hábiles y horas de diez a trece.

La garantía provisional es del uno por ciento, y la definitiva, del cinco por ciento.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones y ante la presidencia de la Corporación a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente subasta no requiere ninguna autorización y existe la consignación presupuestaria correspondiente.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de asfaltado de la carretera L-1.214, de Villabuena a Elciego y Baños de Ebro, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se incluye adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 3.408 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (9-1-53), en estos términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Foral de Alava para las obras de asfaltado de la carretera L-1.214, de Villabuena a Elciego y Baños de Ebro.»

Vitoria, 17 de marzo de 1965.—El Presidente en funciones, Ignacio Ruiz de Garna.—El Secretario en funciones, Ramiro Gómez Casos.—2.119-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de San Martín a La Cuesta (tramo de San Martín a Puente Lavalle).

Objeto.—Subasta de las obras de reparación del camino vecinal de San Martín a La Cuesta (tramo de San Martín a Puente Lavalle).

Duración del contrato, ejecución y pago. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la

fianza; seis meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—1.103.375,55 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 22.068 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas..... (en letra y número.)

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

(Firma del proponente.)

Bilbao, 20 de marzo de 1965.—El Presidente.—1.409-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial de Ibarraquielúa.

Objeto.—Subasta para la construcción de la Casa Consistorial de Ibarraquielúa.

Duración del contrato, ejecución y pago. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; doce meses; contra certificaciones del Arquitecto Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—Un millón de pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional, 20.000 pesetas.

Definitiva 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 20 de marzo de 1965.—El Presidente.—1.408-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación con aglomerado asfáltico de la calle de Joaquín Costa», de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Pavimentación con aglomerado asfáltico de la calle de Joaquín Costa», de esta ciudad, bajo el tipo de 914.990,60 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de doce meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de seis meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto especial de Urbanismo y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 13.300 pesetas; la definitiva será de 36.600 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, profesión, estado, con residencia en, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir la subasta para las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos

sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 20 de marzo de 1965.—El Secretario.—2.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación con aglomerado asfáltico de la ronda Vinatea», de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Pavimentación con aglomerado asfáltico de la ronda Vinatea», de esta ciudad, bajo el tipo de 815.881,07 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de doce (12) meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de seis (6) meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto especial de Urbanismo y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.317 pesetas; la definitiva será de 32.634 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, profesión, estado, con residencia en, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir la subasta para las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 20 de marzo de 1965.—El Secretario.—2.124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos solares.

Cumplido el requisito que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana anuncia subasta pública para la

enajenación de los solares que a continuación se indican y a los tipos que igualmente se señalan:

Solar A.—De 860 metros cuadrados, con lindes; al Norte, nueva plaza Teodoro Izquierdo; Sur, particular y solar que se describe a continuación; Este, calle San Roque, y Oeste, ronda Magdalena. Tipo de licitación, 1.720.000 pesetas.

Solar B.—De 592 metros cuadrados, con lindes; al Norte, solar antes descrito; Sur, propiedad municipal; Este, calle San Roque, y Oeste, calle Pintor Montoliu. Tipo de licitación, 1.124.800 pesetas.

Los expresados tipos se entenderán al alza.

El solar A cuenta con la limitación de dejar un paso desde la calle Pintor Montoliu hasta la nueva plaza de Teodoro Izquierdo, con la amplitud de la calle primeramente citada y hasta la altura de tercera planta, es decir, una altura libre de siete metros, contados a partir del centro de la calzada.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 y demás concordantes del antes citado Reglamento, teniendo lugar en la Casa Capitular de esta ciudad a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil al de transcurrir veinte días hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones se podrán presentar en el plazo comprendido entre el día siguiente al en que se publique este anuncio en el referido diario oficial y el anterior al de la subasta, ambos inclusive, en la Secretaría municipal (Negociado de Hacienda), de nueve a trece horas, en donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la presente subasta.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que expresará: «Proposición optando a la subasta del solar letra, resultante del proyecto de reforma de la plaza Teodoro Izquierdo», adjuntándose el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas por solar, y se acompañará asimismo una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

La fianza provisional de que se hace mérito podrá constituirse en metálico o en cualquiera de los valores o signos determinados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiéndose igualmente los emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España.

El licitador a cuyo favor quedare el remate se obliga a concurrir a esta Casa Capitular el día y hora que se señale para otorgar la correspondiente escritura pública, previa consignación en arcas municipales del importe del remate.

El referido requerimiento podrá ser formulado por la Corporación a partir del undécimo día al en que le sea notificada al rematante la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado de las condiciones en las que el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana saca a pública subasta la enajenación del solar letra del proyecto de reforma de la plaza Teodoro Izquierdo, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones, que acepta

en todas sus partes, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Castellón de la Plana, 23 de marzo de 1965.—El Alcalde.—2.125-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del grupo escolar «Jorge Manrique», de esta capital.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 16 de los corrientes, se anuncia subasta para las obras de reforma del grupo escolar «Jorge Manrique», de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Objeto.—Las obras de reforma del grupo escolar «Jorge Manrique», consistentes en la pavimentación de los patios, modificación y adecentamiento de los retretes e instalación de calefacción.

Duración.—El plazo de las presentes obras será de catorce meses, contados a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación.—Se fija en la cantidad de 701.065,72 pesetas.

Garantía provisional y definitiva.—Para acudir a la subasta será preciso haber constituido una garantía provisional del 2 por 100 sobre el tipo de licitación; la garantía definitiva será del 4 por 100 sobre dicho tipo.

Forma de pago.—El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho contra certificación facultativa de obras ejecutadas.

Tráfico de Empresas.—A todos los efectos se entenderá que los licitadores en sus proposiciones incluirán no sólo el precio de contrata, sino también el importe del impuesto de referencia.

Gastos.—Corren de cuenta del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación o se deriven del expediente de subasta.

Presentación de proposiciones.—Puede realizarse todos los días hábiles, y en las horas de oficina, en la Secretaría de la Corporación, en sobre cerrado y lacrado, y hasta las trece horas del vigésimo día, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—Se verificará en el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil al en que termine el de presentación de proposiciones, y hora de las trece.

Modelo de proposición.—Las que se presenten deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, natural de, provincia de, y residente en, calle, número, piso, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir en la subasta de las obras de reforma del grupo escolar «Jorge Manrique», se comprometo a su realización completa y fija la cantidad de pesetas; adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida para optar a la subasta.

Palencia, 20 de marzo de 1965.—El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.—2.097-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Celoni (Barcelona) por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación en varias calles de esta villa.

Objeto de la subasta.—Construcción de 1.531,12 metros cuadrados de adoquinado y 2.840,63 metros cuadrados de pavimentado-asfaltado en varias calles de esta villa.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación es de 769.943,41 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pliego de condiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional.—El 2 por 100, pesetas 15.399.

Garantía definitiva.—El 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición.—El que se inserta.

Plazo para la presentación de pliegos.—En dicha Secretaría, los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día anterior al de la licitación.

Apertura de pliegos.—Se celebrará el día que haga los veintuno hábiles, contados desde que sea inserto este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a las trece horas.

Las proposiciones se reintegrarán con pólizas de seis pesetas y de 25 pesetas de la Mutualidad de A. L.

Si la subasta quedase desierta se verificará otra, con las mismas condiciones, diez días hábiles después, pudiéndose presentar los pliegos hasta el día anterior en las horas señaladas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, bien enterado en todos sus detalles de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la construcción de obras de pavimentación expresadas en los proyectos técnicos correspondientes y pliegos de condiciones y detalladas en los presupuestos, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a lo previsto en dichos pliegos y planos, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Celoni, 22 de marzo de 1965.—El Alcalde, José María Coll.—1.423-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se anuncia subasta para la enajenación de una extensión de 20.840 metros cuadrados en la playa de esta ciudad, con la obligación de construir un hotel de primera categoría B.

Por un período de veinte días, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, queda abierto el plazo de admisión de proposiciones para la enajenación por medio de subasta de una extensión de 20.840 metros cuadrados en la playa de esta ciudad, con la obligación de construir un hotel de primera categoría B.

El tipo de subasta asciende a 166.720 pesetas.

La fianza provisional, para poder tomar parte en la subasta, asciende al 3 por 100 del tipo de licitación, y la fianza definitiva, al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las solicitudes pueden entregarse en el Negociado de Fomento los días laborables, de doce a catorce horas.

El acto de subasta, con la correspondiente apertura de pliegos, será público y se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente no feriado a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del día hábil consecutivo a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones detalladas de esta subasta se encuentra en el mismo Negociado durante todo el período licitatorio a disposición de cuantas personas lo estimen de su interés.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que han de regular la subasta para la enajenación de terrenos

en la playa de esta ciudad para la construcción de un hotel de primera B, cuyos terrenos representan una superficie de 20.840 metros cuadrados, según se detallan en el correspondiente expediente, ofrece por la citada enajenación la cantidad de pesetas (en letra), aceptando todo lo previsto en dicho pliego, y en especial la condición suspensiva de que, caso de no verificar la aludida construcción, los terrenos adquiridos volverían a propiedad plena del excelentísimo Ayuntamiento.
(Fecha y firma.)

Sanlúcar de Barrameda, 22 de marzo de 1965.—El Alcalde.—2.120-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se anuncia subasta para la enajenación de una extensión de 9.350 metros cuadrados en la playa de esta ciudad, con la obligación de construir un Club Náutico e instalaciones para la práctica de los deportes correspondientes.

Por un período de veinte días, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, queda abierto el plazo de admisión de proposiciones para la enajenación por medio de subasta de una extensión de 9.350 metros cuadrados en la playa de esta ciudad, con la obligación de construir un Club Náutico e instalaciones para la práctica de los deportes correspondientes.

El tipo de subasta asciende a 74.800 pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta asciende al 3 por 100 del tipo de licitación, y la fianza definitiva, al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las solicitudes pueden entregarse en el Negociado de Fomento los días laborables, de doce a catorce horas.

El acto de subasta, con la correspondiente apertura de pliegos, será público y se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente no feriado a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del día hábil consecutivo a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones detalladas de esta subasta se encuentra en el mismo Negociado durante todo el período licitatorio a disposición de cuantas personas lo estimen de su interés.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que han de regular la subasta para la enajenación de terrenos en la playa, margen derecha de salida de la avenida del Ejército, por un total de 9.350 metros cuadrados, con obligación expresa de construcción de un Club Náutico con todas sus instalaciones complementarias, según se detalla en el correspondiente expediente, ofrece por la citada enajenación la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando todo lo previsto en dicho pliego y en especial la condición suspensiva de que, caso de no verificar las aludidas construcciones, los terrenos adquiridos volverían a propiedad plena del excelentísimo Ayuntamiento.
(Fecha y firma del interesado.)

Sanlúcar de Barrameda, 22 de marzo de 1965.—El Alcalde.—2.121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se anuncia concurso de «Proyectos de urbanización de la playa».

Se convoca concurso de «Proyectos de urbanización de la playa», en sus márgenes

nes izquierda y derecha, conjuntamente con el compromiso de su ejecución por parte de los presentadores.

La base mínima de este proyecto se contiene en el formulado por el Arquitecto don José Delgado Lejal, el que podrá mejorarse, o bien asumir el compromiso de su fiel ejecución.

Los proyectos de urbanización que se presenten a concurso deberán contener los documentos siguientes:

- Memoria descriptiva de las características de las obras, en la que se indiquen el orden y plazo de realización.
- Plano de situación de las obras en relación con el conjunto urbano.
- Planos detallados de las obras y servicios.
- Presupuesto de todas las obras y servicios con sus correspondientes mediciones y cuadro de precios.
- Pliego de condiciones económico-facultativo.

Además se habrán de consignar los siguientes datos:

- Modo de ejecución de las obras de urbanización.
- Compromiso que hubiera de contraer el urbanizador y el Ayuntamiento, que serán los que se señalan más adelante.
- Garantías para el exacto cumplimiento de dichos compromisos; y
- Medios económicos de toda índole.

Los concursantes que deseen asumir la ejecución del proyecto municipal lo indicarán así en la Memoria, absteniéndose de la presentación de aquellos documentos que obren en el mencionado proyecto.

Para compensar al adjudicatario de la ejecución de la obra urbanizadora, el Ayuntamiento se obliga a ceder de los terrenos que forman parte de su patrimonio municipal del suelo en la playa de esta ciudad las parcelas de la margen

izquierda y derecha, descritas en hoja anexa al pliego de condiciones, con una extensión de 25.120,40 metros cuadrados, al precio de ocho pesetas el metro cuadrado, las cuales quedarán en propiedad de la persona o entidad urbanizadora, una vez que ejecute totalmente el proyecto de urbanización aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo.

La persona o entidad que ejecute la obra urbanizadora tendrá derecho a los beneficios que señala la Ley del Suelo.

Duración del contrato.—El plazo de ejecución de la obra urbanizadora es de dos años como máximo, a contar desde la fecha de aprobación del proyecto por el Organismo competente.

Exposición del proyecto.—Se encuentra en Secretaría durante el período licitatorio a disposición de cuantas personas lo deseen examinar. También está a su disposición el pliego de condiciones detalladas de este concurso, a cuyo cumplimiento se someten los licitadores.

Garantías.—Para garantizar el cumplimiento de la obligación de urbanizar, en los casos en que el urbanizador incumpliere las obligaciones a que se compromete por medio del proyecto y condiciones de ejecución, podrá el Ayuntamiento decretar la resolución de la autorización otorgada, con reversión al patrimonio municipal del suelo de los terrenos cedidos, pudiendo imponerse igualmente multas por la Alcaldía hasta un máximo de diez mil pesetas.

Fecha de presentación.—La documentación exigida se entregará en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal cualquier día laborable, en horas de doce a catorce, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se contendrá en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, y en su anverso figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso de proyectos y ejecución de urbanización de la playa de Sanlúcar de Barrameda.»

Adjudicación.—La apertura de las proposiciones se hará al siguiente día hábil de aquel en que se hubiera cumplido el plazo de admisión. El acto será público y se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas. Se examinarán las propuestas por una Comisión informativa, constituida por el señor Alcalde, Delegado de Obras y Urbanismo y el Arquitecto, autor del proyecto municipal o persona que le sustituya. El Pleno municipal, en sesión extraordinaria, conocerá los proyectos y el informe emitido, procediendo discrecionalmente a su elección. El proyecto elegido se someterá a información pública durante un mes, pasado el cual se enviará a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva. El proponente del proyecto aprobado por el Ayuntamiento y la Comisión Provincial, quedará comprometido a ejecutar aquél en la forma señalada en su proposición.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio, o actuando en representación de la Sociedad (táchase lo que no proceda), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones para la celebración de un concurso de proyecto, con ejecución de obra de urbanización de la playa de Sanlúcar de Barrameda, acepta las condiciones expresadas en el referido pliego y se compromete a ejecutar la obra señalada con arreglo al proyecto y compromisos que se adjuntan.

(Lugar, fecha y firma.)

Sanlúcar de Barrameda, 22 de marzo de 1965.—El Alcalde.—2.122-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 93.061 (24.863), a favor de «Hispano Mexicana Films, Sociedad Anónima», expediente 4.309 de 1965.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 18 de marzo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.421-C.

Subdelegaciones

GIJÓN

Habiendo sufrido extravío durante su tramitación un cupón serie D, número 213, de intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1908, y

vencimiento 1 de octubre de 1962, por un importe de 100 pesetas, presentado para su cobro por el Banco de España, sucursal de Gijón, se hace público por el presente anuncio, con la advertencia de que si en el plazo de un mes, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias», no se presentaran reclamaciones de quienes se consideren perjudicados será anulado dicho cupón, expidiéndose certificación supletoria a efectos de su abono al presentador.

Gijón, 22 de marzo de 1965.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).—2.389-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de José Mañá, residente en el Principado de Andorra, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 5 de abril de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 786/64, instruido por aprehensión del automóvil marca «Mercedes Benz», modelo 170-S, número de motor 13692207196, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para

que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 22 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 2.397-E.

Se pone en conocimiento de José Vilanova Traveset, cuya residencia es desconocida, hallándose probablemente en el extranjero, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 12 de abril de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.436/64, instruido por aprehensión del automóvil marca «Mercedes 180 Diesel», ostenatndo matriculo CE-2505, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 22 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 2.398-E.